

**Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o el “Banco”), de conformidad con la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:**

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El pasado 24 de febrero de 2021, el Banco hizo públicos sus resultados del ejercicio 2020 y la intención del Consejo de Administración de pagar 0,02297 céntimos de euro en efectivo por acción como dividendo bruto respecto del ejercicio 2020, dado que esta es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la recomendación del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2020.

En el día de hoy, la Junta General de accionistas de Renta 4 ha acordado que se abone ese dividendo bruto de 0,02297 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación del Banco con derecho a percibir dicho dividendo a 30.03.2021. Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (**last trading date**): **30.03.2021**;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (**ex date**): **31.03.2021**;
- Fecha de registro (**record date**): **01.04.2021** y,
- Fecha de pago (**payment day**): **06.04.2021**.

Madrid, a 26 de marzo de 2021